

URGENTE

PÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
REG. 007/MC/RPMM/MVB/mla



DECRETO EXENTO N° 1029 /

CAUQUENES,

1 MAR 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de licitar "Adquisición de 67 M3 de Hormigón G-30"
- 2.- Memo N° 91 de fecha 07 de febrero del 2024 de Dirección de Obras solicitando que se realice la licitación Pública. -
- 3.- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- 4.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 7.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y anexo correspondiente a la adquisición de 67 M3 de Hormigón G-30, necesarios para Proyecto "Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa los poetas y villa esperanza, Cauquenes".
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público. -



SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Se jún Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Archivo carpeta